



UNIVERSIDAD DEL VALLE**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCIÓN No. 044**

19 de marzo de 2026

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2026, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso a primer semestre, Reingreso a semestres superiores, Reingreso con traslado, Traslado, Cambio de seccional/sede, de Cali a una Seccional/Sede Regional, correspondiente al segundo período académico del año 2026, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Del 29 de abril a las 8:00 a.m. hasta el 11 de mayo a las 5:00 p.m.
Revisión de solicitudes por las Direcciones de Programa Académico:	Del 12 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 27 de mayo a las 5:00 p.m.
Registro de decisiones en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 12 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 27 de mayo a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA:	17 de junio a partir de las 3:00 p.m.
Registro de equivalencias en SIRA por las Direcciones de Programa Académico:	Del 19 al 30 de junio

PARÁGRAFO. Los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina quedan sujetos a las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días de marzo de 2026, en el Salón Guayacanes del Club Piedralinda.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO
Secretaria General